

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00437 DE 11 MAR. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento TRÁNSITORIO."*

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o TRÁNSITORIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

Que el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 4 3 7 DE 1 1 MAR. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Negrilla fuera de texto).*

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

9 Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes mediante nombramiento provisional así:

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 4 3 7 **DE** 1 1 MAR. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
79.169.663	JUAN CARLOS BALEN VARGAS	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE GIRARDOT
91.112.307	REYNEL JAVIER RUIZ MARIN	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ
1.116.872.958	JUAN FELIPE VELEZ CASTRO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE- AEROPUERTO DE TAME
1.018.470.086	NICOLAS ANDRES SUA LOZANO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE- AEROPUERTO DE TAME
1.019.129.103	JOSE NICOLAS CORTES CORTES	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ
1.193.506.583	MARÍA PAOLA RIVERA MOSQUERA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ
1.073.234.157	ANGIE ELIZABETH HERREÑO GÓMEZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ
1.001.017.054	LAURA RINCON GRANDA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE QUIBDÓ
1.152.226.249	DAVID VALENCIA RODRIGUEZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE QUIBDÓ
1.120.096.259	JEINER ANDRES IMBACHI RAMIREZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE PUERTO ASÍS
1.000.522.555	NICOLLE TRUJILLO LASERNA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE GIRARDOT

[Handwritten signatures and initials]

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00437 DE

11 MAR. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN CARLOS BALEN VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.169.663, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Girardot.

Artículo 2º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **REYNEL JAVIER RUIZ MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.112.307, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 3º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN FELIPE VELEZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.872.958, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Tame.

Artículo 4º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **NICOLAS ANDRES SUA LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.086, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Tame.

Artículo 5º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JOSE NICOLAS CORTES CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.103, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 6º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **MARIA PAOLA RIVERA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.506.583, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Artículo 7º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **ANGIE ELIZABETH HERREÑO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.234.157, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

Handwritten signature and number 442

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00437 DE 11 MAR. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 8º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **LAURA RINCON GRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.017.054, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Quibdó.

Artículo 9º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DAVID VALENCIA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.226.249, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Quibdó.

Artículo 10º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JEINER ANDRES IMBACHI RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.096.259, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Puerto Asís.

Artículo 11º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **NICOLLE TRUJILLO LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.522.555, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Girardot.

Artículo 12º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 13º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los: **11 MAR. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARIS MENDOZA
Director General

Proyectó: Evilyn Andrea Guerrero Ballestas - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: María Cristina Pabón Contreras, Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Sandra Lilliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General